
	<b>POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</b>	<b>Código: SIG-PO-01</b>
		<b>Versión:2</b>
	<b>PROCESO: GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN</b>	<b>Vigencia: 2025-02-09</b>
		<b>Clasificación: Uso publico</b>


## **POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

**JJ COBRANZAS Y ABOGADOS BPO SAS**

	<b>POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</b>	Código: SIG-PO-01
		Versión:2
	<b>PROCESO: GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN</b>	Vigencia: 2025-02-09
		Clasificación: Uso publico

## Contenido

INTRODUCCIÓN .....	3
1. OBJETIVOS.....	3
1.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	3
2. GLOSARIO .....	4
3. DEBERES .....	6
3.1. DEBERES COMO RESPONSABLES DEL TRATAMIENTO .....	6
3.2. DEBERES COMO RESPONSABLES DEL TRATAMIENTO .....	6
4. INFORMACIÓN QUE RECOPIAMOS.....	7
5. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO DE DATOS .....	8
6. BASE LEGAL PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS .....	10
7. ALMACENAMIENTO Y SEGURIDAD DE LOS DATOS.....	10
8. COMPARTICIÓN DE DATOS CON TERCEROS.....	10
9. DERECHOS DE LOS TITULARES DE LOS DATOS .....	10
10. TIEMPO DE CONSERVACIÓN DE LOS DATOS .....	11
11. USO DE TECNOLOGÍA Y COOKIES .....	11
12. MODIFICACIONES A LA POLÍTICA DE PRIVACIDAD.....	11
13. CONTACTO.....	11
14. CONTROL DE ACCESO Y VIDEO VIGILANCIA .....	12
14.1. VIDEO VIGILANCIA.....	12
15. REGISTRO NACIONAL DE BASE DE DATOS.....	12
16. VIGENCIA, VERSIONES Y ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA .....	12

	<b>POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</b>	Código: SIG-PO-01
		Versión:2
	<b>PROCESO: GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN</b>	Vigencia: 2025-02-09
		Clasificación: Uso publico

## INTRODUCCIÓN

Como dueño (a) de su información personal usted se entiende para todos los efectos de la presente política como el titular de los datos personales.

Sus datos personales como sus nombres, apellidos, datos de contacto, entre otros, son necesarios para que la entidad pueda brindarle un servicio integral. Por esa razón, le informamos que los datos personales que usted nos suministre o que **JJ Cobranzas y Abogados BPO SAS** recolecte bajo el ejercicio legítimo de sus funciones, serán tratados según lo dispuesto en la presente política de tratamiento de datos personales.

En este documento usted encontrará las reglas y el procedimiento interno diseñado por **JJ Cobranzas y Abogados BPO SAS** para garantizar y proteger su derecho constitucional a conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos personales almacenados en las bases de datos de **JJ Cobranzas y Abogados BPO SAS**, así como garantizarle su derecho a revocar la autorización de tratamiento para que la Entidad no utilice más sus datos personales.

La presente política está basada en los lineamientos establecidos en el Marco general de Protección de Datos Personales de Colombia: Ley 1581 del 17 de octubre de 2012, Decretos 1377 de 2013 y Decreto 886 de 2014 (hoy incorporados en el Decreto único 1074 de 2015), entre otros.


## 1. OBJETIVOS

En **JJ Cobranzas y Abogados BPO SAS**, empresa especializada en servicios de cobranza y contact center, nos comprometemos a garantizar la privacidad y seguridad de los datos personales de nuestros clientes, usuarios y colaboradores. Esta Política de Privacidad detalla la manera en que recopilamos, usamos, almacenamos y protegemos la información personal en el desarrollo de nuestras actividades comerciales y de atención al cliente.

La política de tratamiento de datos personales tiene como propósito informar sobre los derechos consagrados en la Ley 1581 de 2012 de todas las personas naturales con las que de alguna forma **JJ Cobranzas y Abogados BPO SAS** tiene algún vínculo, así como informarles de las finalidades y el destino que se le dará a su información personal dentro del marco legítimo de sus funciones.

La información descrita en la presente política les permitirá a todas las personas naturales conocer de qué forma y en qué canales de atención de **JJ Cobranzas y Abogados BPO SAS** pueden ejercer sus derechos como titulares de su información personal.

### 1.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

	<b>POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</b>	Código: SIG-PO-01
		Versión:2
	<b>PROCESO: GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN</b>	Vigencia: 2025-02-09
		Clasificación: Uso publico

Establecer las reglas y lineamientos adoptados por **JJ Cobranzas y Abogados BPO SAS** para garantizar el derecho de todas las personas naturales a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales almacenados en las bases de **JJ Cobranzas y Abogados BPO SAS**, así como suprimirlos en los casos en que sea procedente y revocar la autorización de tratamiento.

Dar un trámite expedito y legal a las diferentes solicitudes y reclamaciones hechas por los Titulares de la Información, así como por sus causahabientes u otra persona que cuente con la debida autorización.

Dar cumplimiento a las exigencias de la normatividad vigente en materia de Protección de Datos Personales, así como a cualquier exigencia originada en el Principio de Responsabilidad Demostrada.

Brindar la debida protección a los intereses y necesidades de los titulares de la Información personal tratada por **JJ Cobranzas y Abogados BPO SAS**.

## 2. GLOSARIO

**Acceso restringido:** Nivel de acceso a la información limitado a parámetros previamente definidos.

**Base de datos:** Conjunto organizado de Datos Personales que sean objeto de tratamiento. Incluye archivos físicos y electrónicos.


**Calidad del dato:** El dato personal sometido a tratamiento deberá ser veraz, completo, exacto, actualizado, comprobable y comprensible. Cuando se esté en poder de datos personales parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error, **JJ Cobranzas y Abogados BPO SAS** deberá abstenerse de someterlo a Tratamiento, o solicitar a su Titular la completitud o corrección de la información.

**Circulación restringida:** Los datos personales sólo serán tratados por aquel personal de **JJ Cobranzas y Abogados BPO SAS** o quienes dentro de sus funciones tengan a cargo la realización de tales actividades. No podrán entregarse Datos Personales a quienes no cuenten con autorización o no hayan sido habilitados por **JJ Cobranzas y Abogados BPO SAS**, para tratarlos.

**Confidencialidad:** Elemento de seguridad de la información que permite establecer quienes y bajo qué circunstancias se puede acceder a la misma. Se debe proteger la confidencialidad de aquellos datos que no tengan la naturaleza de públicos, con el fin de garantizar la reserva de la información.

**Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o a varias personas naturales determinadas o determinables. Debe entonces entenderse el “dato personal” como una información relacionada con una persona natural (persona individualmente considerada).

**Dato público:** Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.

	<b>POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</b>	Código: SIG-PO-01
		Versión:2
	<b>PROCESO: GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN</b>	Vigencia: 2025-02-09
		Clasificación: Uso publico

**Dato semiprivado:** Es aquella información que no es de naturaleza íntima, reservada ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no sólo a su titular sino a cierto sector o grupo de personas o a la sociedad en general, como es el caso de los datos financieros, crediticios o actividades comerciales.

**Dato sensible:** Aquel dato que afecta la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.

**Derecho de los niños, niñas y adolescentes:** En el Tratamiento se asegurará el respeto a los derechos prevalentes de los niños, niñas y adolescentes. Sólo podrán tratarse aquellos datos que sean de naturaleza pública.

**Encargado del tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento. **JJ Cobranzas y Abogados BPO SAS** actúa como encargado del tratamiento de datos personales en los casos, en los que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta de un responsable del tratamiento.

**Información digital:** Toda aquella información que es almacenada o transmitida por medios electrónicos y digitales como el correo electrónico u otros sistemas de información.

**Responsable del tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.


**JJ Cobranzas y Abogados BPO SAS** actúa como responsable del tratamiento de datos personales frente a todos los datos personales sobre los cuales decida directamente, en cumplimiento de las funciones propias reconocidas legalmente.

**Titular:** Persona natural cuyos datos personales son objeto de Tratamiento.

**Transferencia de datos personales:** La transferencia de datos tiene lugar cuando el Responsable y/o Encargado del Tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es Responsable del Tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.

**Transmisión de datos personales:** Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del Responsable.

**Tratamiento:** Es cualquier operación o conjunto de operaciones sobre Datos Personales que realice **JJ Cobranzas y Abogados BPO SAS** o los Encargados del Tratamiento, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

	<b>POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</b>	Código: SIG-PO-01
		Versión:2
	<b>PROCESO: GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN</b>	Vigencia: 2025-02-09
		Clasificación: Uso publico

### 3. DEBERES

#### 3.1. DEBERES COMO RESPONSABLES DEL TRATAMIENTO


**JJ Cobranzas y Abogados BPO SAS** como responsable del Tratamiento, deberá cumplir los siguientes deberes, sin perjuicio de las demás disposiciones previstas en la ley y en otras que rijan su actividad:

- a. Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- b. Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la ley, copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular.
- c. Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
- d. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- e. Garantizar que la información que se suministre al Encargado del Tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- f. Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al Encargado del Tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada.
- g. Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado del Tratamiento.
- h. Suministrar al Encargado del Tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo Tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la ley.
- i. Exigir al Encargado del Tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular.
- j. Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la ley.
- k. Adoptar procedimientos específicos para garantizar el adecuado cumplimiento de la ley y en especial, para la atención de consultas y reclamos.
- l. Informar al Encargado del Tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo.
- m. Informar a solicitud del Titular sobre el uso de sus datos.
- n. Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.

#### 3.2. DEBERES COMO RESPONSABLES DEL TRATAMIENTO

**JJ Cobranzas y Abogados BPO SAS** en los casos en los que actúe como Encargada, deberá cumplir los siguientes deberes, sin perjuicio de las demás disposiciones previstas en la ley y en otras que rijan su actividad:

- a. Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.


	<b>POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</b>	Código: SIG-PO-01
		Versión:2
	<b>PROCESO: GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN</b>	Vigencia: 2025-02-09
		Clasificación: Uso publico

- b. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- c. Cumplir las condiciones mínimas de seguridad definidas en el Registro Nacional de Bases de datos las cuales se pueden consultar en: <https://www.jjbpo.com.co/>
- d. Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos en los términos de la Ley 1581 de 2012 y demás normas concordantes y vigentes.
- e. Actualizar la información reportada por los responsables del Tratamiento dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su recibo.
- f. Tramitar las consultas y los reclamos formulados por los Titulares en los términos señalados en la presente política.
- g. Adoptar un Manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la ley y, en especial, para la atención de consultas y reclamos por parte de los Titulares.
- h. Registrar en las bases de datos la leyenda "reclamo en trámite" en la forma en que se regula en la ley.
- i. Insertar en la base de datos la leyenda "información en discusión judicial" una vez notificado por parte de la autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad del dato personal.
- j. Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella.
- k. Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- l. Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.
- m. Verificar que el responsable del Tratamiento tiene la autorización para el tratamiento de datos personales del Titular.

## 4. INFORMACIÓN QUE RECOPIAMOS

Podemos recopilar información personal de clientes, proveedores, empleados y terceros a través de distintos canales, incluyendo llamadas telefónicas, formularios en línea, correos y otros medios electrónicos o físicos. La información que podemos recopilar incluye:

- **Datos de identificación:** Nombre completo, número de identificación, fecha de nacimiento y género.
- **Datos de contacto:** Número de teléfono, dirección de correo electrónico y dirección física.
- **Información financiera:** Historial de pagos, cuentas bancarias, deudas pendientes y referencias crediticias.
- **Datos laborales:** Ocupación, empresa en la que trabaja y cargo desempeñado.
- **Información sobre interacciones con nuestro contact center:** Grabaciones de llamadas, correos electrónicos y otros registros de comunicaciones.
- **Cualquier otra información necesaria para la prestación de nuestros servicios de cobranza y gestión de contacto.**

	<b>POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</b>	Código: SIG-PO-01
		Versión:2
	<b>PROCESO: GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN</b>	Vigencia: 2025-02-09
		Clasificación: Uso publico

## 5. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO DE DATOS

Los datos personales recopilados serán tratados con las siguientes finalidades:

### **Prestación del servicio de cobranza y gestión financiera:**

- Ejecutar actividades de cobranza prejudicial, administrativa y, cuando aplique, judicial.
- Gestionar cartera propia y cartera administrada por cuenta de terceros (mandantes o aliados).
- Realizar análisis de comportamiento de pago y segmentación de riesgo.
- Gestionar acuerdos de pago, refinanciamientos, reestructuraciones y condonaciones.
- Aplicar políticas de normalización de cartera.
- Registrar gestiones realizadas en sistemas internos y plataformas tecnológicas.
- Reportar el estado de obligaciones a los titulares, acreedores y entidades autorizadas.

### **Contacto y localización del titular:**

- Contactar a los titulares a través de llamadas, mensajes SMS, WhatsApp, correo electrónico, correspondencia física u otros canales autorizados.
- Actualizar información de contacto y datos personales.
- Realizar validación y autenticación de identidad.
- Grabar llamadas con fines probatorios, de calidad y cumplimiento normativo.
- Validar información con bases de datos públicas o privadas legalmente autorizadas.

### **Cumplimiento contractual y legal:**

- Cumplir obligaciones derivadas del contrato de mandato, cesión o administración de cartera.
- Atender requerimientos de autoridades administrativas o judiciales.
- Cumplir obligaciones relacionadas con habeas data financiero (Ley 1266 de 2008 cuando aplique).
- Cumplir obligaciones tributarias, contables y regulatorias.
- Conservar información conforme a los términos legales de retención documental.

### **Prevención de fraude y seguridad:**


- Detectar suplantaciones o intentos de fraude.
- Prevenir lavado de activos y financiación del terrorismo (cuando aplique).
- Proteger la información frente a accesos no autorizados.
- Monitorear actividades inusuales o sospechosas.
- Implementar controles de seguridad de la información.

### **Relacionamiento con acreedores o aliados (Cartera Administrada):**

- Compartir información con el titular del crédito (mandante) dentro del alcance contractual.
- Reportar resultados de gestión.
- Transferir información al acreedor cuando el contrato lo exija.
- Permitir auditorías del mandante sobre la gestión realizada.
- **JJ cobranzas y abogados BPO SAS** puede actuar como **Encargado del Tratamiento** en cartera administrada.
- Puede actuar como **Responsable del Tratamiento** en cartera propia.

### **Finalidades con Empleados Activos:**

- Gestión del proceso de selección, contratación y vinculación laboral.

	<b>POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</b>	Código: SIG-PO-01
		Versión:2
	<b>PROCESO: GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN</b>	Vigencia: 2025-02-09
		Clasificación: Uso publico

- Afiliación a seguridad social y parafiscales.
- Administración de nómina, prestaciones sociales y beneficios.
- Evaluación de desempeño y cumplimiento.
- Control de asistencia y gestión disciplinaria.
- Asignación de herramientas tecnológicas.
- Grabación y monitoreo de llamadas para control de calidad.
- Gestión de accesos a sistemas.
- Cumplimiento de obligaciones laborales y tributarias.
- Prevención de fraude interno.
- Implementación de políticas de seguridad de la información.
- Gestión de formación y capacitación.
- Evaluación de clima organizacional.
- Gestión del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.

**Finalidades con Empleados Retirados:**

- Conservación de información para cumplimiento legal laboral.
- Atención de requerimientos judiciales.
- Expedición de certificaciones laborales.
- Defensa jurídica de la empresa.
- Conservación de historia contractual conforme a términos legales.

**Finalidades con Bases de Candidatos**

- Evaluar perfiles para procesos de selección.
- Verificar referencias laborales.
- Realizar pruebas psicotécnicas.
- Conformar banco de hojas de vida.
- Contactar para futuras oportunidades laborales.
- Validar antecedentes conforme a la ley.

**Finalidades con Proveedores:**

- Evaluación y selección de proveedores.
- Gestión contractual y pagos.
- Validación de cumplimiento tributario.
- Verificación de seguridad de la información.
- Control de acceso a instalaciones y sistemas.
- Cumplimiento de obligaciones contables.

**Finalidades con Visitantes:**

- Control de ingreso y salida a instalaciones.
- Seguridad física.
- Registro en sistemas de videovigilancia.
- Atención de emergencias.
- Prevención de incidentes.

**Finalidades con Aliados:**

- Gestión contractual.
- Intercambio de información para ejecución de servicios.
- Cumplimiento de acuerdos comerciales.
- Coordinación de estrategias de cobranza.
- Cumplimiento normativo.

	<b>POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</b>	Código: SIG-PO-01
		Versión:2
	<b>PROCESO: GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN</b>	Vigencia: 2025-02-09
		Clasificación: Uso publico

## 6. BASE LEGAL PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS

La recopilación y uso de los datos personales se fundamenta en:

- La ejecución de contratos y acuerdos de servicio con nuestros clientes y proveedores.
- El cumplimiento de normativas legales y regulatorias aplicables al sector de cobranzas y contact center.
- El consentimiento expreso de los titulares de los datos en los casos en los que sea requerido.
- El interés legítimo de la empresa en la prestación eficiente y segura de sus servicios.

## 7. ALMACENAMIENTO Y SEGURIDAD DE LOS DATOS

Implementamos medidas de seguridad físicas, técnicas y organizativas para garantizar la protección de la información personal contra accesos no autorizados, alteraciones, divulgación o destrucción. Entre estas medidas se incluyen:

- Control de acceso restringido a la información personal.
- Encriptación de datos sensibles.
- Protocolos de seguridad en la transmisión de información.
- Políticas de almacenamiento y eliminación seguros de datos cuando ya no sean necesarios.

## 8. COMPARTICIÓN DE DATOS CON TERCEROS


No compartimos ni vendemos información personal sin el consentimiento del titular, excepto en los siguientes casos:

- Cuando sea requerido por normativas legales o por solicitud de autoridades gubernamentales.
- Con entidades financieras y proveedores de servicios de pago en el contexto de gestión de cobranzas.
- Con aliados estratégicos que presten servicios en nombre de **JJ Cobranzas y Abogados BPO SAS**, bajo estrictos acuerdos de confidencialidad.
- En situaciones en las que sea necesario para la defensa de derechos legales de la empresa o para la prevención de fraudes.

## 9. DERECHOS DE LOS TITULARES DE LOS DATOS

Los titulares de los datos personales tienen los siguientes derechos:

- **Derecho de acceso:** Solicitar información sobre los datos personales que tratamos y cómo los utilizamos.
- **Derecho de rectificación:** Corregir información incorrecta o incompleta.

	<b>POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</b>	Código: SIG-PO-01
		Versión:2
	<b>PROCESO: GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN</b>	Vigencia: 2025-02-09
		Clasificación: Uso publico

- **Derecho de supresión:** Solicitar la eliminación de sus datos cuando ya no sean necesarios o cuando se haya retirado el consentimiento.
- **Derecho de oposición:** Negarse al tratamiento de sus datos para ciertos fines específicos.
- **Derecho de portabilidad:** Obtener una copia estructurada de sus datos personales en formato digital.
- **Derecho a presentar quejas:** Acudir ante la autoridad competente en caso de considerar que sus derechos han sido vulnerados.

Para ejercer estos derechos, los titulares pueden comunicarse con nosotros a través de los canales indicados en la sección de contacto.

## 10. TIEMPO DE CONSERVACIÓN DE LOS DATOS

Los datos personales serán almacenados durante el tiempo necesario para cumplir con las finalidades descritas en esta política, respetando las disposiciones legales aplicables. Una vez cumplida la finalidad del tratamiento, los datos serán eliminados de manera segura para evitar su uso no autorizado.

## 11. USO DE TECNOLOGÍA Y COOKIES

Nuestro sitio web y plataformas digitales pueden utilizar cookies y tecnologías similares para mejorar la experiencia del usuario, analizar tendencias y administrar el sitio. Los usuarios pueden configurar sus navegadores para rechazar o eliminar cookies, aunque esto puede afectar el correcto funcionamiento de algunos servicios.


## 12. MODIFICACIONES A LA POLÍTICA DE PRIVACIDAD

Nos reservamos el derecho de actualizar esta Política de Privacidad en cualquier momento. Cualquier cambio significativo será informado a través de nuestros canales oficiales y/o mediante notificación directa a los titulares de los datos cuando sea necesario.

## 13. CONTACTO

Si tiene preguntas, desea ejercer sus derechos o necesita más información sobre nuestra Política de Privacidad, puede contactarnos a través de:

- **Correo electrónico:** [seginfo@jibpo.com.co](mailto:seginfo@jibpo.com.co)
- **Teléfono:** 3125799058
- **Dirección:** Ak 19 No. 39 A – 19

	<b>POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</b>	Código: SIG-PO-01
		Versión:2
	<b>PROCESO: GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN</b>	Vigencia: 2025-02-09
		Clasificación: Uso publico

Al interactuar con **JJ Cobranzas y Abogados BPO SAS**, usted reconoce y acepta esta Política de Privacidad y el tratamiento de sus datos bajo los términos aquí descritos.

## 14. CONTROL DE ACCESO Y VIDEO VIGILANCIA

### 14.1. VIDEO VIGILANCIA

**JJ Cobranzas y Abogados BPO SAS** cuenta con cámaras de video vigilancia que tienen como finalidad dar cumplimiento a las políticas de seguridad física, cumpliendo con los parámetros establecidos en el presente documento. Normalmente, las imágenes deberán ser conservadas por un tiempo máximo de noventa (90) días. No obstante, en caso de que las imágenes de video vigilancia sean objeto o soporte de una reclamación, queja, o cualquier proceso de tipo judicial, éstas se conservarán hasta el momento en que se resuelva la controversia.

## 15. REGISTRO NACIONAL DE BASE DE DATOS

De conformidad con el artículo 25 de la Ley 1581 y sus decretos reglamentarios, **JJ Cobranzas y Abogados BPO SAS** registrará sus bases de datos junto con la presente política de tratamiento de Datos Personales en el Registro Nacional de bases de datos administrado por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con el procedimiento establecido para el efecto.

## 16. VIGENCIA, VERSIONES Y ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA

La presente política de tratamiento de datos personales rige a partir de su firma y complementa las políticas asociadas, con vigencia indefinida. Cualquier cambio sustancial en las políticas de Tratamiento de datos personales, se comunicará de forma oportuna a través del sitio web: <https://www.jjbpo.com.co/>.

Para los titulares que no tengan acceso a medios electrónicos o aquellos a los que no sea posible contactar, se comunicará a través de avisos abiertos en la sede principal de la empresa.